

## PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO DE **BACHILLERATO** - I.E.S. JOSÉ MARÍA PEREDA

1. El instituto no garantiza que todos los solicitantes puedan recibir libros, puesto que los fondos de la biblioteca son limitados.
2. Tendrán prioridad los alumnos que hayan donado libros a la biblioteca el curso anterior.
3. Los libros se entregan en calidad de préstamo, por lo que al finalizar el curso se devolverán en buen estado, forrados, no escritos, no subrayados con bolígrafo o rotulador, manteniendo íntegro el conjunto de tomos, anexos, mapas y demás. En caso de subrayar el libro se recomienda hacerlo con lápiz blando. En cualquier caso, el libro deberá devolverse tras borrar los subrayados realizados.
4. Se identificará cada libro con el nombre del alumno en una pegatina en la parte superior de la portada.
5. Las fechas de recogida y entrega de material se exponen en la web del centro y en las corcheras de la entrada del centro. La demora será penalizada.
6. Los **alumnos que repiten** siguen el mismo proceso que el resto de alumnos.
7. En **caso de abandono o de traslado del alumno a otro centro**, todos los materiales deben ser devueltos en la Biblioteca.
8. Al recoger los libros, se entregará en la biblioteca una fianza de diez euros por cada libro prestado, que será devuelta al finalizar el préstamo si el libro es devuelto en buen estado y se han cumplido las normas anteriores.

### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: \_\_\_\_\_ APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CURSO EN EL QUE SE MATRICULA: \_\_\_\_\_ MÓVIL: \_\_\_\_\_

ASIGNATURAS PARA LAS QUE NECESITARÍA LIBRO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Santander a      de                      de 201

FIRMA (del solicitante -si es mayor de edad- o del tutor legal)

Fdo. \_\_\_\_\_

DNI del que firma (si es diferente del que solicita): \_\_\_\_\_